

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 1 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

Contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios nacionales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Fines

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- c) Integrar el Registro Federal de Electores;
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales;
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y
- h) Fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 2 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

Perspectivas y Objetivos Estratégicos

1) Valor Público

Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad. Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.

Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática. Posicionar, nacional e internacionalmente al INE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.

2) Sociedad

Ampliar y mejorar la interacción con la sociedad. Incrementar y mejorar la interacción entre el Instituto Nacional Electoral y la sociedad para generar valor público, así como preservar y aumentar las alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional.

Consolidar a la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana. Fortalecer el posicionamiento de la Credencial para Votar para que siga siendo el medio preferente de identificación oficial utilizado por los ciudadanos mexicanos.

Incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales. Optimizar los recursos utilizados en la organización de las elecciones, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.

3) Materia Electoral

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 3 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

Incrementar la calidad del Padrón Electoral. Actualizar y depurar el padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.

Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana. Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público. Mejorar los procesos sustantivos en los aspectos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios, así como en la sustanciación y con apego a los principios rectores institucionales.

Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos. A manera enunciativa, y no limitativa, algunos de estos procesos son:

- Fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.
- Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión.
- Régimen sancionador electoral.
- Registro Federal de Electores.
- Servicio Profesional Electoral Nacional.

4) Innovación y transformación institucional

Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros. Optimizar el uso de los recursos financieros estableciendo estrategias administrativas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 4 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

Implantar una nueva cultura de planeación e innovación. Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.

Implantar una nueva cultura laboral. Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.

Mejorar la comunicación y coordinación interna. Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para efficientar la operación y relación entre ambas partes.

Optimizar el uso, aplicación e inversión en TIC. Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.

Optimizar la gestión administrativa. Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.

Principios Rectores

Todas las actividades del Instituto Nacional Electoral deben apegarse a los siguientes principios rectores:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 5 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

Certeza: Todas las acciones que desempeñe el Instituto Nacional Electoral estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

Legalidad: En el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, el Instituto Nacional Electoral debe observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamenta.

Independencia: Es la garantía y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la Institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

Imparcialidad: En el desarrollo de sus actividades, todo el personal del Instituto Nacional Electoral debe reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

Máxima Publicidad: Todos los actos y la información en poder del Instituto Nacional Electoral son públicos y sólo por excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.

Objetividad: La objetividad implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 6 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

Actividades fundamentales: Además de realizar todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, la Constitución y la legislación electoral le ordenan al Instituto Nacional Electoral realizar otras actividades, entre las que se encuentran las siguientes:

Realizar labores de capacitación electoral y educación cívica.

- Elaborar la geografía electoral del país, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales.
- Elaborar el Padrón Electoral y las Listas de Electores.
- Ubicar las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.
- Regular la observación electoral, así como la realización de encuestas y sondeos de opinión, conteos rápidos y producción de materiales electorales.
- Fiscalizar los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.
- Garantizar los derechos y prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
- Preparar las jornadas electorales.
- Diseñar, imprimir y distribuir los materiales electorales.
- Realizar el escrutinio y cómputo de resultados electorales.
- Declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores.
- Administrar el tiempo que le corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales.

Metas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 7 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

- Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.
- Posicionar, nacional e internacionalmente al INE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.
- Optimizar los recursos utilizados en la organización de las elecciones, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer el posicionamiento de la Credencial para Votar para que siga siendo el medio preferente de identificación oficial utilizado por los ciudadanos mexicanos.
- Incrementar y mejorar la interacción entre el INE y la sociedad para generar valor público, así como preservar y aumentar las alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional.
- Mejorar los procesos sustantivos en los aspectos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios, así como en la sustanciación y con apego a los principios rectores institucionales.
- Actualizar y depurar el padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.
- Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.
- Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.
- Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| RAMO: | 22 Instituto Nacional Electoral | Página 8 de 8 |
|--------------|--|----------------------|

- Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.
- Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre las oficinas centrales y delegacionales del Instituto para efficientar la operación y relación entre ambas partes.
- Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.